

# El Comercio.

N.º 3757.

LUNES 25 DE MARZO DE 1850.

5 oton

CÁDIZ 25 DE MARZO.

El señor *Anti-Tigeras* que ameniza ahora las columnas de *EL PROGRESO* con sus artículos joco-serios, se ha enojado de veras por lo que digimos hace dos días sobre los ejemplos de *moralidad política* que nos están dando con su conducta egoísta é interesada los partidarios del monopolio catalán. El articulista lleva su enojo hasta el punto de suponer que hemos faltado á la buena fé dando á sus palabras un sentido torcido á sabiendas: dice que no somos tan necios que hayamos podido entenderlas de cierta manera: llama *rebaño* al círculo de nuestros lectores y encarándose luego con los diputados de la provincia de Cádiz y en general con todos los hombres políticos, califica á los unos de *maniquies ministeriales* y á los otros de *ilusos y egoístas*, que ó sirven de escalones para que otros suban ó explotan el poder para proporcionarse riquezas y colocar á sus pañaguados. No extrañamos que el señor *Anti-Tigeras* se espese en términos tan poco convenientes: es ese su lenguaje habitual y por nuestra parte no tenemos ningun derecho á que nos trate de otra manera que como trata por sistema á cuantos no participan de sus opiniones. Somos algo mas modestos, porque no nos creemos á bastante altura para desdenar á nadie, y dicho se está por consiguiente que no pagaremos desdén con desdén. Podemos defendernos con razones, y pudiendo defendernos de esta manera no hemos de cometer la torpeza de seguir al articulista á su terreno predilecto. La gloria que en él alcance no se la envidiamos.

El señor *Anti-Tigeras* nos había recomendado, como digna de ser imitada, la táctica que han adoptado los catalanes para hacerse temibles en Madrid. Nosotros al rechazar el consejo que se nos daba no digimos una palabra contra las ideas del articulista: no dimos á sus palabras un *sentido torcido ni derecho*; no las interpretamos de ninguna manera: lo que hicimos fue explicar la táctica de los catalanes, demostrar que era una táctica inmoral y sacar de esto la consecuencia de que nosotros no debiamos aceptarla. ¿Donde está, pues, nuestra mala fé? Podrá ser que no hayamos entendido al señor *Anti-Tigeras*, y esto nada tiene de particular, porque los *necios* suelen quedarse á oscuras cuando hablan los *sabios*; pero nosotros tampoco habiamos aspirado á tanto: bastaba á nuestro propósito con entender á los catalanes, y á ellos y solamente á ellos se dirigieron por consiguiente nuestras palabras.

Ahora se nos dice ó mas bien se dice á los andaluces.—«Haced para obtener vuestros fines razonables y justos, lo que aquellos (los catalanes) para sus objetos particulares: ved que buen efecto les produce. Y si ellos para sostener injusticias, para sobreponerse al gobierno, les basta con la union, con descartar *sarsas políticas* y elegir diputados firmemente ligados á sus intereses, ¿no os bastará á vosotros, que solo pedís reformas que toda la nación quiere, que ningun objeto particu-

«dar vuestro defendeis?» Esto dice el señor *Anti-Tigeras*. Nosotros á nuestra vez decimos que lo que hacen los catalanes es sostener á cualquier partido, á cualquier gobierno que, sean las que fueren sus doctrinas, se compromete á favorecer sus intereses particulares, y que eso no puede hacerlo ningun pueblo, ningun hombre que tenga ideas de moral y de rectitud. Nosotros creemos firmemente que el escepticismo en política no puede conducir sino al caos, á la ruina de las naciones. Nosotros abrigamos la convicción intima de que en un pueblo sin fé, en un pueblo indiferente á los partidos políticos, en un pueblo al que nada importe que dominen tales ó cuales ideas en las altas regiones del poder, no hay gobierno posible y que sin gobierno el fomento de los intereses materiales es una ilusion, una quimera. Nosotros tenemos muy á la vista el ejemplo tristisimo que nos está ofreciendo hoy mismo la Francia, para poder apartar nuestra consideracion de los males que trae á las naciones y á los gobiernos el prurito de anteponer los intereses materiales á las grandes ideas que forman, como digimos el otro día, la religion política de las sociedades humanas. Nosotros que hemos visto sucumbir en Francia un trono porque á falta de un principio en que poder apoyarse, se apoyaba solamente en los caminos de hierro y en la prosperidad del comercio y de la industria, no debemos querer que esta esperiencia sea perdida para nuestro pais. Nosotros sabemos demasiado lo que hay que esperar en los días de peligro, lo mismo en España que en todas las naciones, de esos hombres que se llaman *independientes* y á quienes no deprimimos ciertamente negándoles el valor cívico de que por lo general carecen y del que es natural carezcan: sabemos harto bien que dejarían consumir cien revoluciones antes que contraer un compromiso para evitarlas, y sabiendo esto no hemos de contribuir cándidamente á establecer sobre esa sola base el gobierno del pais, inutilizando á hombres que estamos seguros saldrian á las calles cuando fuese preciso y arrostrarían todos los peligros para defender las propiedades de los mismos que ahora les llaman *esquiladores*. Nosotros vemos que á la fé política debe la Inglaterra la estabilidad de su gobierno y el aumento de su riqueza, y no podemos querer, en presencia de este otro ejemplo, que la España pierda la poca fé que le queda y que algunos trabajan por extinguir. Nosotros, para decirlo de una vez, no somos escépticos, y porque no lo somos combatimos como una calamidad de nuestra época *eso materialismo* esencialmente inmoral que ahora se nos recomienda.

Para defender sus intereses particulares, felizmente identificados con los intereses de la nacion, los andaluces no necesitan renegar de sus opiniones políticas. Nombre en buen hora, cuando se abran las urnas electorales, diputados independientes, tan independientes como se quiera, diputados que se unan, que formen una masa compacta para oponer en ciertas cuestiones una fuerte falange á la falange de los monopolistas de Cataluña; pero

eso de mantenerse neutrales entre los partidos existentes; eso de renunciar á todo pensamiento político, eso de no ser *moderados ni progresistas ni carlistas, ni republicanos* ni nada mas que *materialistas*, eso no puede aprobarlo ninguna persona que tenga conciencia, y nosotros, á Dios gracias, no nos contamos todavía en el número de los sectarios de la nueva escuela.

Queremos que la provincia de Cádiz se proporcione influencias y simpatias en Madrid; pero el modo de proporcionárselas no es llamar *esquiladores* á los que pueden apoyar con buen éxito nuestras justas reclamaciones. No parece sino que en Cádiz hemos visto frustradas las esperanzas de la poblacion por haber dado nuestros votos á esos hombres políticos á quienes ahora se tacha de ingratos hácia nosotros. ¿Qué pensamiento fué el que dominó en las últimas elecciones?—¿No dominó el pensamiento desechar á los hombres políticos y á los empleados?—¿Qué candidatos fueron los designados?—¿No se designaron, como candidatos, dos hombres independientes, un propietario y un comerciante?—Pues á qué conducen entonces las declamaciones del señor *Anti-Tigeras* contra el ministerialismo de los diputados? Si el bello ideal de un buen diputado es la independencia de su fortuna ¿qué motivos tiene el señor *Anti-Tigeras* para estar descontento de la conducta de los moderados de Cádiz? En Cádiz se ha desechado á los hombres políticos y á los empleados. En Cádiz se ha preferido á los hombres *independientes*. ¿No le basta esto? ¿Quiere mas todavía? Acabe de explicarse con claridad: dénos siquiera alguna luz, que por poca que sea la que nos dé, tal vez nos ayude á descifrar el misterio de su *independencia*.

Ayer á las dos de la tarde sondearon en esta bahía los vapores de guerra *Colon, Pizarro, Vulcano* y *Leon* que han formado parte de la division de operaciones del Mediterráneo. Abordo del *Vulcano* venían el señor Bustillos, comandante general de la division, el mayor general y ayudantes de la misma. Despues de los vapores entró en el puerto la urca *Mari-galante*. El bergantín *Volador* ha quedado en Cartagena.

Una gran parte del pueblo acudió á las murallas para presenciar la entrada de estos buques que se verificó al mismo tiempo que salía para la Habana la fragata *Esperanza*, dejando aun en bahía al *Blasco de Garay*. La reunion de tantos buques de guerra en nuestro puerto, despertaba en todos los ánimos la grata esperanza de ver reaparecer antes de mucho los días de prosperidad y de gloria de la marina española.

Ayer tarde ha bajado á tierra el brillante batallon de cazadores de Antequera que ha venido á bordo de los vapores.

Hemos examinado rápidamente la correspondencia que recibimos ayer por el paquete inglés y no encontramos ninguna noticia que

merezca anticiparse á nuestros lectores.

Segun digimos ayer, el gobierno francés recibió el día 15 un despacho telegráfico, anunciando que desde el 24 de Febrero el almirante Parker había cesado de capturar buques griegos, á consecuencia de la aceptación de los buenos oficios de la Francia. El día 4.º de Marzo, en que llegó á Atenas el baron Gros, elegido mediador por la Inglaterra y la Francia, el almirante inglés dió al fin la orden de cesar todo bloqueo, dejando libre la entrada y salida en los puertos de la Grecia.

Un despacho telegráfico de Trieste que contiene noticias del Pireo hasta la fecha del 5 de Marzo, y una conversacion habida en la cámara de los comunes en su sesion del día 13, confirman estas noticias. Hé aquí las breves palabras que han mediado en el parlamento inglés sobre la cuestion griega:

Mr. Ansley preguntó al gobierno si pensaba hacer salir la escuadra inglesa de Levante, antes de que haya tenido lugar la evacuacion de los principados del Danubio por las tropas rusas.

Lord Palmerston dijo que el gobierno tenia la seguridad de que el número de tropas en dicha provincia seria disminuido tan luego como lo permitiese la estacion, y creia que así se haria; pero que no sabia lo que esto tuviese que ver con la salida de la escuadra británica de Levante.

Mr. Ansley preguntó si el gobierno pensaba hacer salir la escuadra.

Lord Palmerston contestó que la escuadra saldría de allí cuando no fuese necesaria su presencia en aquellos parajes.

M. Banker preguntó si se habia establecido ó no el bloqueo en Atenas.

Lord Palmerston dijo que nunca se habia establecido allí un bloqueo formal en el verdadero sentido de esta palabra, pues un bloqueo supone la prohibicion de entrar y salir los buques pertenecientes á la nacion en cuyas costas se establece el bloqueo, y tambien los neutrales; pero que ningun bloqueo se habia establecido en la actualidad, pues lo que únicamente se habia hecho era impedir la salida de todos los buques griegos. Esta medida se habia, no obstante, levantado el 4.º de Marzo por el almirante Parker y en virtud de orden del gobierno anunciada al recibir la oferta de los buenos oficios de la Francia.

Mr. Pume preguntó quién habia de pagar el valor de los buques detenidos por la escuadra británica.

Lord Palmerston contestó que los buques habian sido detenidos en prenda de ciertas sumas debidas á súbditos ingleses, y lo estarian solo hasta que esas reclamaciones fuesen satisfechas.

La correspondencia de Nápoles, en que, segun anunciamos ayer, se habla del próximo regreso de Su Santidad á Roma, dice así:

«Anteayer se ha celebrado en Pórtici un consistorio secreto, para fijar definitivamente la época en que el santo Padre debe regresar á Roma. Despues de una discusion muy larga y animada, la mayoría se ha pronunciado en favor de este regreso, y se ha fijado definitivamente para el día 2 de Abril, tercer día de Pascua de Resurreccion. Ya se ha notificado esto semi-oficialmente al cuerpo diplomático, y dentro de algunos días el protocolo oficial sobre este acto importante aparecerá en *El Monitor*. Esta determinacion del soberano Pontífice, tan vivamente deseada y esperada hace tan largo tiempo, es debida en gran parte á la feliz terminacion del empréstito ajustado con la casa de Rothschild.»

La *Presse*, hablando de la situacion política de la Francia, se expresa así.

«Desde que es conocido el resultado de las elecciones de Paris, se ofrecen cuatro partidos al ánimo del presidente de la república:

1.º Reemplazo del gabinete actual por otro nuevo en el sentido de la mayoría electoral.—Progreso.

2.º Reemplazo del gabinete actual por otro nuevo en el sentido de la mayoría parlamentaria. Resistencia.

3.º Dimision del presidente de la república y llamamiento á la mayoría del pais, por via de reeleccion, en los términos de una consulta deliberada al efecto.

4.º Coalicion entre el presidente de la república y los jefes de la mayoría parlamentaria, á fin de introducir sucesivamente en la constitucion las modificaciones juzgadas y proclamadas por ellos como necesarias.

De estos cuatro partidos el menos bueno evidentemente es el último, y es el que ante todo se debia apartar; pero parece ser el que se ha elegido.

«Esta eleccion, segun se nos asegura, es de-

bida á la influencia de Mr. Thiers, que parece haber puesto ya mano á la obra y preparado tres proyectos de los destinados á ser votados con urgencia.

1.º Un proyecto de ley á fin de espulsar de Paris á todos los obreros que no hayan nacido en Paris, y no puedan justificar ciertas condiciones prescritas.

2.º Proyecto de ley á fin de introducir en la ley electoral ciertas modificaciones, y especialmente en el artículo segundo, relativo á la condicion exigida de seis meses de residencia. En lugar de seis meses se exigirá en lo sucesivo un año.

3.º Restablecimiento del timbre en los periódicos y doble depósito.»

## REGLAMENTO

que S. M. la Reina se digna aprobar para el servicio del cuerpo de carabineros del reino, de conformidad con lo que se dispuso en el art. 1.º del real decreto de 15 de Mayo de 1848.

(CONCLUSION.)

Art. 11. Los inspectores de aduanas y resguardos, y en su ausencia los administradores de esta renta, bajo su responsabilidad y á nombre del gobernador, podrán en sus respectivas demarcaciones proveer á la fuerza de carabineros que se aplique á un servicio urgente é imprevisto, á no ser que medie una orden especial y terminante del mismo gobernador que disponga otra cosa, en cuyo caso le expondrán la conveniencia de hacerlo y esperarán su resolucion.

Art. 12. Ninguna autoridad ni funcionario dependiente del ministerio de Hacienda podrá tener con el titulo de «Ordenanza» ni otro alguno, ni al servicio especial de sus oficinas ni al suyo particular, á ningun individuo del cuerpo de carabineros.

Art. 13. El gobernador de provincia podrá suspender interinamente del ejercicio de sus funciones á cualquier jefe ó subalterno de la fuerza de carabineros que á la misma estuviere destinada, dando cuenta inmediatamente con expresion de causa al ministro de Hacienda, por el cual se resolverá lo conveniente, y se pasará en su caso al de la Guerra la oportuna comunicacion para los efectos designados en el art. 5.º de este reglamento.

Tendrán los inspectores de los distritos la misma facultad de suspender provisionalmente á los individuos de esta fuerza; pero con obligacion de dar en el acto cuenta al gobernador de la provincia para que este, en el caso de aprobar la disposicion, lo ponga inmediatamente en conocimiento del ministerio de Hacienda.

## CAPITULO II.

### Obligaciones de los carabineros del Reino.

Art. 14. Todo individuo del cuerpo de carabineros del reino está obligado á obedecer y auxiliar al gobernador de la provincia, al inspector del distrito y á los administradores de aduanas, y no es por tanto responsable de sus actos obedeciendo á la autoridad y funcionarios espresados.

Art. 15. Cuando alguna autoridad de las que los individuos del cuerpo de carabineros están obligados á obedecer dictase alguna disposicion que estos conceptuaren imprecendente, la cumplirán sin embargo, dando cuenta en seguida á la autoridad superior á quien corresponda.

Art. 16. Todo individuo del cuerpo de carabineros que tengan noticia ó presuncion de la existencia de géneros de fraude ó contrabando, ó de que vá á verificarse su introduccion, está obligado á dar el oportuno aviso á su jefe inmediato; y cuando la noticia llegue al jefe de la fuerza, bien por este ó por el otro conducto, la comunicará sin dilacion á la autoridad mas próxima de Hacienda.

Art. 17. La fuerza de carabineros destinada á una provincia no podrá salir de la zona formada por las líneas de registros y contrarregistros, ni pasar al territorio de otra provincia sino en los casos siguientes:

1.º Cuando así convenga para la aprehension de los reos y efectos que á su vista hayan pasado la línea, en cuyo caso dará conocimiento al puesto ó fuerza mas inmediata para que acuda á suplir su falta del modo que le sea posible.

2.º Cuando recibiere orden de la autoridad competente para el reconocimiento de algun edificio ó finca rústica cercada situada fuera de la zona.

Art. 18. Las partidas de carabineros que esten prestando servicio en puestos fijos ó móviles no podrán separarse del territorio en que deban efectuar el servicio sin orden de la autoridad competente, á no ser que vayan persiguiendo géneros de contrabando ó fraude, en cuyo caso darán aviso á la fuerza mas inmediata, para que no quede enteramente

desatendido el servicio encargado á la fuerza que va en seguimiento de los defraudadores ó contrabandistas.

Art. 19. Los jefes y oficiales de carabineros pueden, dentro del territorio á que están destinados, visitar las administraciones subalternas, tercenas y estancos; y reconocer las tiendas, lonjas, posadas y cualquier edificio ó finca rústica cercada en los casos y en la forma que se halle establecida por las disposiciones que rijan en la materia.

Art. 20. Los que estén mandando alguna fuerza de carabineros no permitirán que durante la noche circulen dentro de la zona comprendida entre las aduanas y contrarregistros las mercaderías ó efectos extranjeros y las de prohibida esportacion ó sujetas á altos derechos, á no ser que el transporte de dichos artículos se verifique en las diligencias, concos ó mensagerías sujetos á itinerarios fijados de antemano y con las guías correspondientes.

Art. 21. No permitirán asimismo que los efectos reconocidos en las aduanas con destino al interior sean conducidos á los contrarregistros por caminos diferentes de los que al efecto se hallaren designados.

Art. 22. Los oficiales en el distrito de su demarcacion instruirán las primeras diligencias de las sumarias contra los reos de contrabando ó defraudacion, enviando en seguida al tribunal correspondiente las referidas diligencias, reos y efectos aprehendidos. En la formacion de dichas sumarias actuarán como escribanos el sargento, cabo ó carabainero que eligiere el oficial que en ellas entendiere.

Art. 23. Se prohíbe á los individuos del cuerpo de carabineros.

1.º Mantener relaciones de amistad ó de confianza con personas sospechosas en concepto de contrabandistas ó defraudadores.

2.º Comerciar, traficar ó admitir regalos de persona alguna.

3.º Concurrir á taberna, casas de juego ó de mala nota.

Art. 24. De los delitos que comentan los individuos del cuerpo de carabineros en materia de fraudes conocerán los tribunales á que estas causas se hallan cometidas, y de todos los demas los juzgados militares.

Madrid 18 de Marzo de 1849.—Juan Bravo Murillo.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 20.

(De la hoja autógrafa.)

Hoy que no se habla de crisis, ni de la mision del conde de Mirasol, ni de conventos de frailes, casi, casi debiamos renunciar á escribir á usted. Pero nuestra correspondencia estrangera casualmente hoy de algun interés, nos anima á ponerle lo que en el lenguaje vulgar se llaman cuatro letras sobre los negocios españoles dentro y fuera de España.

Segun la carta de uno de nuestros corresponsales de Londres, el día 9 llegó á aquella ciudad el general Cabrera. Esta repentina vuelta, cuando se le creia camino de S. Petersburgo, se explica allí con el resultado que dicen haber tenido las conferencias celebradas en Trieste, en estos últimos días, entre el conde de Morella y el ex infante D. Carlos. A creer á las personas mas notables de la emigracion carlista, Cabrera ha logrado convencer á su antiguo amo que cualquier tentativa armada que se hiciera á su nombre en la Peninsula solo serviria para hacer mas odiosa su causa.—Nos parece que estas noticias confirman plenamente lo que con datos seguros venimos hace muchos días diciendo: que no hay por ahora el mejor motivo para temer una insurreccion carlista.

Otra carta de Lisboa, nos trasmite un rumor que corre en el palacio de las Necesidades, sumamente original y de importancia suma, para el porvenir, en caso de realizarse. Dicese pues en las regiones palaciegas de Lisboa, que aquella corte piensa, hace muchos días, en que un hijo de la Reina doña Maria de Portugal contraiga esponsales con la hija del duque de Montpensier, residente por ahora en Sevilla. En comprobacion de estos rumores se dice que la idea salió de Madrid, que fué acogida por la Reina de Portugal, y que produjo hace algunos meses el viaje de un diplomático, amigo del conde de Thomar y de los infantes de España, y que los principes de Joinville, al avistarse con sus augustos hermanos en Sevilla deban terminar esta negociacion.—Nosotros confesamos que no estamos muy seguros

de la exactitud de las anteriores noticias, con perdón sea dicho de la persona que nos escribe la carta: tan no lo estamos, que la carta existía en nuestro poder desde hace cuatro días y no habíamos querido hacer uso de ella. Pero al ver que la *Nación* de hoy da ya publicidad á este asunto, no hemos querido pecar de ligeros anunciando un suceso, cuya realización sería altamente interesante para la España.

En el espacio de una semana hemos recibido tres comunicaciones de París, firmadas por una misma persona, para nosotros desconocida, en que á vuelta de graves acusaciones al ministerio español, por su *amistad íntima* con alguna potencia del Norte, que marcha de acuerdo con Luis Napoleón; acusaciones que nos guardaremos muy bien de hacer públicas; nos dice, y esto seguramente, no ofrece gravedad: 1.º que la defensa que hace el *Heraldo* de los actos de Luis Napoleón es hija del parentesco que une al presidente de nuestro consejo de ministros con el de la república francesa: 2.º que por medio del duque de Sotomayor el ministerio español consigue cuanto apetece respecto á los refugiados carlistas; y 3.º que la condescendencia suma de Luis Napoleón para con el embajador español nace de las seguridades que le ha dado este, de que la España no se opondrá á sus proyectos personales.

IDEM 21.

(De la misma hoja.)

Humildemente confesamos que nos hemos equivocado al afirmar ó suponer, que el ministerio no quería de buena fé el restablecimiento de las órdenes religiosas. Informes que tenemos per *segurísimos* nos llevan á creer que el gobierno trata seriamente de permitir la creación en cada provincia de una casa de recogimiento y oración, que bajo la inspección de los respectivos diocesanos, *podrán gobernarse por sí mismos* y admitir hasta el número de doce individuos. Y ahora es la ocasión de que expliquemos porque los periódicos progresistas han dicho que el consejo real había desaprobado el restablecimiento de los frailes, y porque los ministeriales afirman que el consejo real no ha evacuado todavía el informe que le ha pedido el gobierno. Esto consiste, según nos han asegurado, en que el consejo real decidió por unanimidad que no era político ni prudente pensar en el restablecimiento de las comunidades religiosas, á lo que el gobierno ha respondido que su pregunta ó consulta no versaba sobre el restablecimiento de los frailes, sino sobre la fundación de casas de oración y recogimiento. Y como verdaderamente el consejo real no ha decidido todavía cosa alguna sobre este último particular, los periódicos del ministerio pueden decir con verdad que la consulta no ha sido despachada. Pero también es casi seguro que pasan ya de 600 las licencias que se han dado por el ministerio de Gracia y Justicia para que profesen otras tantas monjas: que se dice de público que se han de crear 100 conventos lo menos de frailes: que *ya está aceptado* el convento de la Magdalena de Valencia para el retiro y oración de algunas personas piadosas: y en fin que todas estas noticias verdaderamente han alarmado á los compradores de bienes nacionales; aunque para tranquilizar á estos los amigos del ministerio dicen que todos los pasos del gobierno van encaminados á llevar á efecto el concordato, en el que debe constar la aprobación de S. S. á la venta de bienes nacionales.

Después de todo lo que se ha nombrado y comentado la misión del conde de Mirasol á Cuba ha venido á decirse anoche que esta misión misteriosa queda en suspenso por ahora. Con este motivo los enemigos del gobierno aseguraban que todo lo que se ha dicho y hecho era para legitimar la salida del conde de Mirasol de la capitania general de Madrid... Nosotros ignoramos lo que esto tendrá de verdad; pero podemos decir á nuestros lectores que ahora como nunca se han dado las órdenes más terminantes por el ministerio de Marina para que los buques destinados á la Habana sean aparejados y salgan inmediatamente por su destino.

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La *Gaceta* del Jueves publica la instrucción para el planteamiento del real decreto de 22 de Febrero último, referente al registro general y auténtico de las leyes y reales disposiciones.

Los periódicos se ocupan de la cuestión de las comunidades religiosas, pero nada sacamos de sus artículos: en claro á más de lo que se nos dice en la correspondencia autógrafa. El *Tais* anuncia en estos términos la causa de todos los rumores que corren acerca del particular.

«Nosotros (dice) no sabemos á punto fijo cual sea el estado oficial de la cuestión. Tenemos entendido que la ha suscitado el reverendo arzobispo de Valencia, por medio de una exposición al gobierno, en la que pide se le autorice para fundar una congregación compuesta de doce eclesiásticos. Su instituto sería el de hacer misiones en los pueblos del arzobispado, en los cuales, según asegura el prelado á que nos hemos referido, desde la supresión de las comunidades monásticas, hacen terribles progresos la inmoralidad y corrupción de costumbres. El gobierno ha remitido la exposición al consejo real, pidiéndole su informe sobre si por punto general convendría permitir el establecimiento de una congregación semejante en cada provincia.»

Respecto á la misión del conde de Mirasol, la *Epoca*, conviniendo con lo que dice la correspondencia autógrafa y con los rumores que han corrido en Cádiz, se expresa así.—«Estos días se ha dicho, ignoramos con qué fundamento, que se aplazaba la misión del conde de Mirasol, marchando, sin embargo, los buques que deben reforzar nuestra estación en las Antillas.

Según el mismo periódico no es cierta ni la traslación del señor Tenorio al gobierno de la Coruña, ni la venida del señor Enciso al consejo real.

La *Nación* insiste contra la opinión del *Heraldo*, no solo en que hay crisis, sino en que hay motivos muy serios para que la haya, y añade:—«Quiéreme el *Heraldo* que le demos más detalles? Se los daremos, si los quiere, porque entre ellos los hay muy curiosos y que lastiman grandemente la fuerza moral del ministerio.»

Anuncia la hoja autógrafa que á pesar de que se ha dicho que el gobierno había conferido á don Jaime Ortega el empleo de segundo cabo de Valencia, aun se decía en Madrid que era muy posible que se le nombrase gobernador militar de la corte.

El comisario general de Cruzada ha salido de Madrid con el fin de hacer una visita á las Catedrales de España. Su primer dirección es hacia Galicia.

Bolsa del Jueves.—Título del 3 p<sup>o</sup> á 28 13/16 p.; del 5 á 12 1/2 p.; cupones no capitalizables á 7 p.; vales no consolidados á 5 5/8 p.; deuda negociable á 5 1/2 p.; láminas provisionales á 3 3/4 p.; inscripciones de participes legos á 11 1/2 p.; acciones del banco á 84 p<sup>o</sup> p. 82 valor; billetes del Tesoro con cupon vencido 89 p<sup>o</sup> valor p.; cobrada la cuarta parte 83 1/2 d.—Después de Bolsa. Quedó dinero para el 3 p<sup>o</sup> á 28 11/16 3/4 d.; para el 5 p<sup>o</sup> 12 3/8 d.; cupones 6 3/4 d.; deuda sin interés á 3 3/4 13/16 d.

No hay nada nuevo de las provincias.

## CORREO ESTRANJERO

Las noticias extranjeras ofrecen hoy muy escaso interés.

El *Monitor* de París del 16 publica el nombramiento de Mr. Barroche para ministro del interior en reemplazo de Mr. Fernando Barrot, que reemplazará á Luciano Murat en el ministerio de Turin.

En la bolsa había corrido la voz de que el proyecto de ley del camino de hierro de París á Avignon, había sido retirado por el gobierno. Esta noticia produjo en los fondos una baja de 70 céntimos.

Después de la bolsa quedó el 5 p<sup>o</sup> á 91-50 y el 3 p<sup>o</sup> 56-55. El 3 p<sup>o</sup> español exterior se cotizó á 36 y el interior á 28 1/4 3/8.

Nada hay de Italia: en Alemania parecen muy complicados los asuntos interiores de aquellos países.

## CRÓNICA LOCAL.

Caja de Ahorros.—En este día han ingresado 6,500 rvn. depositados por 11 individuos, de los cuales 6 han sido nuevos

imponentes, y se han devuelto 150 rvn. á petición de un interesado. Cádiz 24 de Marzo de 1850.—Paul.

## NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el teniente coronel don Luis Redra, capitán del regimiento de León.—Parada: los cuerpos de la guarnición. Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones Artillería.

Habiendo regresado á Sevilla el Exmo. señor capitán general de Andalucía don Ricardo Schelly, se ha hecho cargo del mando el día 22 del corriente, lo que se hace saber en el orden del día.—Ordoñez.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, se anuncia la subasta en pública almoneda de los bienes inventariados como de la pertenencia del finado don Juan Osorio, maestro cerrajero que fué, señalándose para dar principio al acto la hora de las doce del día 4 de Abril próximo en el mismo local donde aquel tenía su establecimiento de cerrajería, calle de la Bomba, núm. 164, sirviendo de prevención de que el aprecio estará de manifiesto hasta dicho día en la escribanía de mi cargo, calle del Beaterio, núm. 133, para instrucción de los licitadores. Cádiz 23 de Marzo de 1850.—Cayetano Grotta.

## NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios, y San Dimas el Buen Ladron.—Fiesta.

JUBILEO.—Está en la capilla de la orden tercera de los Descalzos.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	8 1/2 s. 0.	29, 89	E.	Celages.
Medio día....	13 s. 0.	29, 86.	SO.	Nubes.
Al pon. el sol.	12 s. 0.	29, 86	SO.	Celages.

## AVECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salé el sol á las 5 y 59 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 14 minutos de la tarde.  
Salé la Luna á las 3 y 45 minutos de la tarde y se pone á las 4 y 27 minutos de la noche.

Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 6 minutos y 8 segundos.

## MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja á las 6 y 25 minutos de la madrugada.  
Primera alta á las 12 y 41 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 6 y 57 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la noche.

## PARTE MERCANTIL.

Sevilla 22 — Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
8	28	111	36
22	29	23	37
16	30	26	38
50	31	31	39
57	32	00	00
108	33	00	00
53	34	00	00
98	35	00	00
Venta de hoy		663	
Existencia para mañana		1623	
ceite de la Calzada de 47 á 47 1/4.			

## CAPITANIA DEL PUERTO.

### BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Cartagena en 43 horas, vapor de guerra español Vulcano, su comandante el capitán de fragata don Ramon Bustillos, y los vapores también españoles de guerra Leon, Pizarro y Colon.

De levante, corbeta española transporte Marigallante.

De Buenos-Ayres en 64 días, fragata española Villanueva, don Juan Codina, con cueros, á don Antonio Coma.

De Southampton y Lisboa en 26 y media horas, vapor paquete inglés Pacha, cap. J. Weeks, con correspondencia y mercancías, á don Antonio Zulueta.

De Ulaardingen en 20 días, queche holandés Jonge Jacobus, cap. A. Hoogendyk Az, con quesos y otros efectos, á los señores Van-Herck hermanos.

### SALIDOS.

Para la Habana, fragata española de guerra de 40 cañones Esperanza, su comandante el capitán de fragata don Mariano Luna.

Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos, vapor español Cid, don José Casals.

Para Alicante, bergantín goleta español Manolito, don Martin Garcia Señoran, con sardinas.

Para Cartagena y Alicante, queche español Ceres, don Esta isla Perez.

Para Gibraltar, quechemarin goleta español Triunfante, don José de Mesa, con azúcar y café.

Para Santa Cruz de Tenerife, místico español Correo N.º 2, Corzo, don José Beca, con frutos y correspondencias.

## Buques á la carga.

### PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, capitán don José de Fuentes dará la vela el 25 del corriente. Solo puede admitir algunos pasajeros, á les que ofrece un buen trato.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

### BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

#### Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 10 del próximo mes de Abril, á las 12 de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurriere para los indicados puertos el tentente de navio graduado don Luis Jardell, capitán de la fragata española EMILIA LUCHANA (Correo Núm. 5) para hacerse en seguida á la vela. Admite carga y pasajeros, que serán tratados con el mayor esmero y delicadeza.—Consignatarios, Abarzuza hermano.

### PARA LONDRES.

El acreditado bergantin inglés RAMBLER debe llegar á principios de la entrante semana: admite un resto de carga para salir á principios de Abril.—Consignatario, don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

### SE FLETA

para cualquiera parte prefiriendo el Norte ó Sud de América, el hermoso bergantin inglés FAVORITE, capitán Campbell, de porte de 200 toneladas.—Consignatario, don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

### PARA LEITH.

La goleta inglesa URANIA cuenta con dos terceras partes de su carga, y admite el resto para salir con prontitud. Consignatario, don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

### PARA LIVERPOOL.

Saldrá del 40 al 42 del entrante mes la goleta inglesa HE-MALOPE, admite un pequeño resto de carga.—Consignatario don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

### PARA MARSELLA Y GENOVA.

El místico español VIRGEN DE MARSELLA que se acaba de construir con toda solidez, su capitán don José Mesa, saldrá á la mayor brevedad por tener con tratada parte de su carga y admitirá la que se presente hasta su completo. Se previene que dicho buque regresará de Génova pasando por Marsella, en cuyos puntos tomará carga para Cádiz y Sevilla.—Lo despacha don Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

### PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

El sólido y muy velero bergantin español BELLA UR-SULA, dará la vela muy pronto: admite solo pasajeros, á los que su capitán don José Gonzalez ofrece un esmerado trato y excelentes comodidades. Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

## VAPORES.

### Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ.

IDEM DEL PUERTO.

Lunes 25.		Martes 26.		Miércoles 27.	
9 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.
11 1/2 de idem.	10 1/2 de idem.	12 de idem.	10 1/2 de idem.	12 1/2 de idem.	11 1/2 de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.					

### Infanta M. L. F. (antes ECO.)

ENTRE CÁDIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.

#### CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.

Idem de Puerto-Real.

Dia 25.		Dia 26.	
9 1/2 de la mañana.	D.	7 1/4 de la mañana.	S. F.
8 1/2 de la tarde.	D.	2 1/4 de la tarde.	D.
Dia 26.		Dia 27.	
10 1/2 de la mañana.	D.	8 1/4 de la mañana.	D.
8 1/2 de la tarde.	D.	2 1/4 de la tarde.	D.

#### CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.

Idem del S. Fernando.

Dia 25.		Dia 26.	
9 1/2 de la mañana.	P. R.	8 de la mañana.	D.
8 1/2 de la tarde.	P. R.	1 1/2 de la tarde.	P. R.
Dia 26.		Dia 27.	
10 1/2 de la mañana.	P. R.	8 de la mañana.	P. R.
8 1/2 de la tarde.	P. R.	1 1/2 de la tarde.	P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa. NOTA.—La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

### PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El TEODOSIO saldrá el Miércoles 27 á las 16 de la mañana. Y de Sevilla el 26 á las 8 de idem.

## ANUNCIOS.

### MAGNÍFICOS LIBROS DE DEVOCION.

BARATURA EXTRAORDINARIA.

En el establecimiento de encuadernacion de DON FRANCISCO NIEL, calle de San Francisco, núm. 49, frente á la calle de Pedro Conde, están de venta libros de devocion con elegantes encuadernaciones, en terciopelo, chagrín, tafete, pasta etc., ediciones de gran lujo, adornadas con hermosas portadas de oro y colores y finisimas laminas grabadas en acero.

EL DIAMANTE del Cristiano, devocionario completo, en terciopelo, ocho cantos, broche, tomo y pieza de religion, de plata.

HORAS divinas ó coleccion de ejercicios, oraciones y oficios, para que pueda asistir con devocion a la Santa Misa y á los oficios de las principales fiestas del año y Semana Santa, en terciopelo con 4 cantos, broche y lomo.

Dichos en id. con broche y lomo.

Dichos en tafletes con dorados y relieves.

OFICIO de Semana Santa y octava de Pascua, con una explicacion de sus ceremonias y misterios, con la Misa diaria etc. etc. en terciopelo con 4 cantos, broche y lomo.

Dichos en tafete con dorados y relieves.

MANUAL del Cristiano, para los ejercicios de piedad y solemnidad, en terciopelo con broche y lomo.

Dicho en tafete.

DEVOCIONARIO selecto y universal, que comprende cuantas oraciones forma el mas completo ORDINARIO DE LA MISA y ejercicios cotidiano por don S. de Alvarado, en tafete, corte dorado.

DEVOCIONARIO y ejercicios cotidiano, compuesto por el presbitero don Juan Diaz Baeza, en tafete con relieves.

Dicho id. id. en pasta.

MANUAL del Sacramento, esposicion sencilla y acomodada á la comprension de los fieles, por don Juan Diaz Baeza, en tafete con relieve.

Dicho id. id. en pasta.

NUEVA Semana Santa, en castellano recopilados en todos los libros devotos, en tafete de color.

HORAS Sagradas, ó modo de consagrarse á Dios todos los dias, en pasta.

VIDA de la Santi-ima Virgen, por madama Ana Maria, traducida del francés, ilustrada, é iluminada, un tomo, rústica.

VIDA de Santa Filomena, Virgen y Martir, un tomo.

### Martillo Gaditano.

Dará principio á los remates á las 11 de la mañana en punto.

Están de manifiesto los efectos que han de subscribirse el Martes y Miércoles, á saber:

Pañuelos bare, de espumilla y chales de lana.

Pañuelos superiores de Manila, orientales, bordados y lisos.

Corbatas de seda, y de algodón y seda.

Cuatro piezas de guingas de diferentes colores.

Diez y nueve piezas de dril, cuatro piezas mas fino; dos piezas de lienzo de algodón, dos de morlé, y cuatro de lienzo á cuadros.

Bastantes docenas de toallas diferentes.

Chalecos de seda hechos, y de tela en corte.

Guantes de malla y mitones.

Una prensa para diferentes usos, como barajas, almancen de papel ó tintes.

Una barrica con piedra lipis, peso de 2 arrobas y 40 libras netas.

Otra barrica con sal amoniaco blanco, con peso de 40 arrobas y 22 1/2 libras netas.

Cubrecamas pintados y blancos.

Un juego de agedrez, un baston de careí y cinco cajas de té de Manila.

Varios cortes de vestidos de percal.

Un juego de almuerzo de composicion.

Cortes de pantalon de verano.

Idem de vestido de seda.

Varios efectos de cristal.

Una pieza de paño verde.

Un reloj de oro para señora.

Un collar y brazaletes de ambar.

Eselavinas, chales, pañuelos y fajas de piña bordados.

Limas planas, hierros de garlopas y cepillos, sierras, hierros de juntera, tornillos de cama y otros efectos.

### DEVOCIONARIOS

### SEMANAS SANTAS.

En el antiguo y acreditado depósito establecido en la librería de la Revista Médica, se ofrece al público un nuevo y elegante surtido de libros de devocion de todas encuadernaciones, y á precios sumamente cómodos,

segun sus clases. Ejercicios devotos para visitar las estaciones ó Sagrarlos el Jueves y Viernes Santo.

No se especifican los títulos de ellos porque son bien conocidos, pero se advierte que los hay hasta en idiomas extranjeros.

Los padres, hermanos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, demas parientes y amigos

DEL DOCTOR

DON RAFAEL GOMEZ DE BUSTAMANTE,

caballero de la Real orden de Cristo en Portugal, segundo profesor del cuerpo de Sanidad de la Armada &c. &c.

Suplican á sus amigos que no hayan recibido papeleta de convite, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al FUNERAL, que en sufragio de su alma (Q. S. G. G.) se ha de celebrar en la iglesia parroquial Castrense, hoy Lunes 25 del corriente á las once de su mañana: favor que agradecerán.

Calle de las Descalzas, núm. 50.

### A los señores farmacéuticos.

Casi todos los productos químicos y farmacéuticos que se venden en España proceden de Paris. Los trabas del arancel antiguo, la dificultad de comunicaciones y de relaciones los han encarecido hasta el día. Generalmente se ababan por tres ó cuatro correspondientes, duplicando así los gastos de transporte y adeudo y peligros de falsificación para los encargados.

La Empresa Saavedra, establecida en Paris, rue du Helder, núm. 25, tiene todos los elementos necesarios é indispensables para abastecer á los señores farmacéuticos españoles, pro ta, segura y económicamente de todos los productos químicos, farmacéuticos y homeopáticos de Paris. Sus relaciones con los fabricantes franceses y alemanes son íntimas y diarias, puesto que manda á España, hace tres años, sus mejores productos.

De muchos de ellos tiene depósitos en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz, Málaga, Valladolid, etc. etc.

Los pedidos de consideracion pueden hacerse directamente en español á M. Saavedra, rue du Helder, núm. 25, en Paris. Siendo pequeños deben transmitirse en carta franca por conducto del señor Millet, calle de Hortaleza, número 40 (almacen), Madrid, correspondal general de esta empresa.

### Aviso importantísimo.

Diez reales caja.

Píldoras y polvos vegetales de MORISON, presidente del colegio de Salud de Londres.

Este precioso remedio, tan conocido y apreciado en todos los países civilizados por las excelentes cualidades que posee de curar la mayor parte de las enfermedades, las cuales, segun la opinion de M. Morison, se engendran siempre porque la sangre y los humores se vician. no se halla en Francia mas que en casa de M. ARTAUD, farmacéutico, rue Louis le Grand, 33, en Paris, á donde los señores farmacéuticos, droguitas y depositarios en España, podrán procurárselo, sea directamente, sea por comision.—Para evitar que se abuse de la credulidad del público, todas las cajas procedentes de Francia llevan la firma de Morison y Compañia y Artaud.

Depósitos autorizados en España.—Madrid: laboratorio de Dr. D. Vicente Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y en casa de D. José Simon, calle de Caballero de Gracia, núm. 7.—Barcelona: Sr. Martí.—Sevilla: botica de S. Pablo, del Sr. Espinosa.—Valencia: Sr. Domingo.—Málaga: Sr. de Moya, pasaje de Larios.—Valladolid: Sr. Huerta.—Zaragoza: Sr. Clavillat.—Santander: Sr. Corpas.—Bilbao: Sra viuda de Monasterio

### Papel Abespeyres.—Es el

único que están prescribiendo, hace mas de treinta años, los primeros profesores de las escuelas de medicina de Francia para el cuidado fácil, regular é inodoro de los vegetatorios.

Cada caja se vende á 8 reales.

Véndese en Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo.

### BAZAR GADITANO.

CALLE DEL CALVARIO, NUMERO 140.

En este establecimiento se han recibido un gran surtido de perfumeria en la que se hace una baja de 25 por 100 sobre los precios corrientes en que está marcada, es decir, que

Los jabones de 20 rs. docena se darán á 15 rs.

El aceite cuajado de 4 rs. tarro á 3

El aceite liquido de 2 rs. tarro á 1 1/2.

El agua de colonia de 8 rs. tarro á 6.

Los polvos para dientes de 2 rs. caja á 1 1/2, y así en todos los demas precios de dicho artículo.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

*[Handwritten signature]*